

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3188
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3149 DE FECHA
29.10.2013.
REQUINOA, 11 de Noviembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3149 de fecha 29.10.2013 que aprueba Contrato de fecha 28.10.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Carola Fernanda González Camilo, RUT 14.303.397-k, domiciliada en calle Manuel Rodríguez N° 107, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, por servicio de elaboración de 100 cartuchos de cabritas, las que serán utilizadas en la actividad "Cine Adulto Mayor", a realizarse el día 30.10.2013, por un monto total de \$ 30.000 impuesto incluido

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 3149 de fecha 29.10.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que prueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio n° 3149 de fecha 29.10.2013 en lo siguiente:

Debe decir : **APRUEBASE** Contrato de fecha 28.10.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Mauricio Alejandro Poblete Fuentes, Rut 11.949.980-1, domiciliado en calle Manuel Rodríguez N° 15, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, por servicio de elaboración de 100 cartuchos de cabritas, las que serán utilizadas en la actividad "Cine Adulto Mayor", a realizarse el día 30.10.2013, por un monto total de \$ 30.000 impuesto incluido

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Adulto Mayor, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE